



OFICIO N° 63839
INC.: intervención

lrg/fur
S.8°/372

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2024

El Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de incorporar una glosa de emergencia que tenga por finalidad ayudar a los emprendedores afectados por el incendio en la comuna de Marchigüe, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E
INVERSIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 39080D07AF77446D

**INCORPORACIÓN DE GLOSA DE EMERGENCIA EN FOSIS EN AYUDA DE
EMPREENDEDORES AFECTADOS POR INCENDIO EN COMUNA DE MARCHIGÜE,
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (Oficio)**

El señor **BUGUEÑO**.- Señorita Presidenta, quiero hablar sobre una situación que nos afectó en el distrito 16, en la Región de O'Higgins. El pasado 9 de marzo se celebraba la fiesta de la vendimia en la comuna de Marchigüe, la que se interrumpió de manera abrupta debido a un incendio.

Junto a la senadora Alejandra Sepúlveda y al alcalde de Marchigüe, Cristian Salinas, nos reunimos con Nicolás Navarrete, director nacional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), con el fin de solicitar ayuda para nuestros emprendedores y emprendedoras que perdieron toda su inversión en ese siniestro.

Agradezco la voluntad del director y de su equipo de trabajo para apoyarnos. Por ello, dentro de las normas establecidas por el Fosis, queremos solicitar que se agregue una glosa de emergencia que funcione con inmediatez y que, además, cubra el financiamiento de intangibles como el arriendo de espacios en las ferias de emprendedores o servicios de reparación, entre otros.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 8a. DE
FECHA 20 DE MARZO DE 2024.**



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización